

Sesión Nº 60
 15-7-2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 59/ 2014
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 Martes 08/07/2014

En Ancud, a ocho días del mes de Julio de dos mil catorce, a las 09:24 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 59 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Don **RICARDO WAGNER BASILI**.

La **SRA. ALCALDESA** Saluda cordialmente a los presentes en Sala y a la Corporación Municipal, muy buenos días. El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales:

- SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA
- SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ
- SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO
- SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ
- SR. PEDRO OJEDA MALDONADO
- SR. NELSON DELGADO BARRIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- SR. IGNACIO RAMOS ADMINISTRADOR MUNICIPALIDAD
- SR. FRANCISCO ULLOA FUNCIONARIO MUNICIPAL
- SRA LEONOR DIRECTORA DE SECPLAN
- SRA LEYLA AGUAYO ASESORA JURIDICA
- SR. LUIS GONZALEZ FUNCIONARIO MUNICIPAL

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA SESION 57
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 3.- AUTORIZACION CONCESION SERVICIO MANTENCION ALUMBRAMIENTO PUBLICO
- 4.- APROBACION PATENTES ALCOHOLES
- 5.- ASIGNACION RECURSOS CONCURSOS FES
- 6.- COMODATO TERRENO MUNICIPAL A UNIVERSIDAD LOS LAGOS
- 7.- CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

H. Concejales **CARDENAS**: Señala que en el último párrafo del acta donde solicita un Acuerdo de Concejo para poder ir en respaldo a la construcción del Hospital y apoyando al movimiento que en ese momento se está viviendo, no aparece la sugerencia que el hizo en ir en apoyo el H. Concejo en conjunto con su Alcalde.

H. Concejales **NORAMBUENA**: Observaciones en la Pág. 2 párrafo segundo corregir PRS es PRC, medida 25 se refiere a la medida 35, más abajo lo que debería decir No afecta el plan regulador comunal, corrección MINVU con V, Pág. 3 último párrafo segunda línea PRS es con C, no vaya a hacer y es A SER, Pág. 4 último párrafo sexta línea es sito un accidente, Pág. 6 es Pensamiento de avanzada, Pág. 12 ese botan es con V, Pág. 14 responsabilidades administrativas por supuesto penales que perseguir, debe decir administrativas o penales, Pág. 14, tercer párrafo de la línea 8 solicita su transcripción literalmente, Pág. 16 tener podrían enfrentarse a una emergencia sanitaria es podrían enfrentarse a una emergencia sanitaria, Pág. 16 sea fuerte menos de exigencia más de solicitud, es al revés.

H. Concejales **MUÑOZ**: Observaciones Pág. 6 dice Relaciones Comunitarias y es Organizaciones Comunitarias. Falta terminar la frase de Concejalía, Pág. 9 esos terrenos por parte del Municipio y para evitar nuevas tomas.

ALCALDESA: Punto N° 2, MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

ADMINISTRACION MUNICIPAL: Indica que la Modificación presupuestaria es la N° 10. (Entregado los antecedentes está espera a su observación y aprobación). En respecto a la transferencia de Educación don Abdón Barria con las solicitud específicas de los recursos.

ABDON BARRIA: Señala que en la reunión de Concejo anterior se solicitó el destino de la transferencia que va hacer la Municipalidad a la Corporación. (Se entrega información a los Sres. Concejales)

H. Concejales **GOMEZ**: Señala más allá que una consulta a la Modificación Conocer mayor antecedentes respecto a la petición de M\$18.200.000 para el pago de cotizaciones previsionales del mes de Junio, esto significa que los recursos que están ingresando a la Corporación, no está financiando el sistema?

ABDON BARRIA: El sistema educacional en Chile y la Corporación no es ajena a esa realidad, el déficit se produce mensual en el Área Educacional bordea los M\$ 65. (Millones). Por años esta corporación y otras dejan de pagar gastos básicos; la Corporación siempre ha cancelado las cotizaciones, no ha generado deuda previsional, ese es un logro de esta Administración, de la Anterior y anterior que se le ha dado la importancia a los trabajadores no tengan problemas con sus previsiones. Hoy se encuentra con M\$ 18. (Millones) que les faltarian para cancelar la cotización del mes de junio que vence el 10 de julio que es lo que está considerado en esta Modificación. Si no fuera aprobada esta modificación y no se cuenta con estos M\$18. (Millones) tendrían que reasignar recursos; no pagar proveedor, consumo básico y otros. Por eso es la importancia que este mes el Concejo les otorgue para no tener que hacer esa resignación recursos.

H. Concejales GOMEZ: Señala que en reiteradas oportunidades, sabiendo que el sistema Educativo Municipalizado tiene un problema de financiamiento que se arrastra hace mucho tiempo, pero con los recursos que llegan por la subvención normal, por la recuperación de mano de obra, que no se alcance a cancelar los sueldos y cotizaciones previsionales, le parece grave la situación. Por sus palabras dice que no va a hacer solo los M\$18 (millones), por este mes, sino va a continuar arrastrando un déficit para cumplir con ese compromiso de aquí en adelante, seguramente no va a variar demasiado el ingreso que va a tener la Corporación.

ABDON BARRIA: Si, no puede variar el ingreso pero si la reasignación de recursos. Señala que es primera vez que la Corporación viene a pedir para pago de cotización, no es un tema recurrente y es mas no cree que la modificación no fuera aceptada al igual va a hacer cancelada, del año 2013 al 2014 la Corporación no ha recibido aporte Municipal.

H. Concejales GOMEZ: Recuerda que están cancelando un leaseback de un compromiso que hizo la Administración anterior donde se señaló que con eso se iba de alguna manera lo entendió, si viene cierto no traspasaron los recursos, hoy para cubrir ciertos gastos están hipotecados con una cantidad que supera los M\$100 (millones) durante toda esta gestión.

ABDON BARRIA: Compromiso que esta Administración no podrá asumir y tiene que ver la realidad que esta la Corporación y la mejor forma posible. Es bueno que usted aclare que fue un compromiso de la Administración anterior, pero hoy les toca estar ahí y deben asumir los compromisos como corresponde.

H. Concejales GOMEZ: Señala que le gustaría escuchar al Concejal Cárdenas que estuvo en ese compromiso cuando se aprueba como fue presentado al Concejo Municipal y que es lo que se iba a cancelar.

H. Concejales CARDENAS: Argumenta que las cosas no se dicen como realmente son, en ese momento entraron a regularizar la corporación a pedir un leaseback para poder dar solución a los problemas que venía arrastrando la Administración anterior a la que estaban asumiendo, donde se tomó un acuerdo para dar solución tal como hoy le está pasando a usted, ya que los proveedores que entregaban insumo no entregaban más si no se les cancelaba, por ese motivo se solicitó este crédito por M\$ 400 (millones) para el traspaso a la Corporación, para que quedara más o menos financiada y podría funcionar correctamente un par de años. Y después de esto sucede que tienen otro crédito mas también a la corporación hacia los profesores donde se pierde un juicio donde se debía pagar el Bono SAE, M\$ 440 (millones) más que también va traspasado a la Corporación. Cuando se habla de endeudamiento del Municipio, esto se venía arrastrando y la Administración anterior hizo frente, como tienen hacer todo lo que están en este periodo que les toca tratar de solucionar los problemas de alguna forma y hoy es bueno que se aclare y que los vecinos presente conozcan la realidad como ha sido, ya que a veces se dice "No recibimos un Municipio empeñado, no ha sido porque la Administración lo dejó, sino para solucionar los problemas que ya venían de la Administración anterior a la que se estuvo viviendo del año 2008-2012.

H. Concejales GOMEZ: Como lo decía anteriormente hay dos leaseback; uno que es para déficit estructural de Educación Municipal por M\$400 (millones) de los cuales que para este año 2014 se tiene considerado pagar M\$115. (Millones) que corresponden a las cuotas de la 37 a la 40 de 61 cuotas que está pactado. Señala que en reiteradas oportunidades y así le consta al sr Secretario Municipal el detalle y la rendición de la Corporación por estos M\$ 400 (millones) y por los M\$ 440 (millones) que cancelo en este caso la Municipalidad por demanda del Bono Sae, nada de eso lo tiene en su poder, importante volverlo a reiterar, ya que cada vez que se traspasa recursos a la Corporación tienen que estar rendido anteriormente y la cual no le consta. Insiste es una solicitud que la ha hecho y que no le ha llegado todavía. Le solicita a don Abdón y la Sra. Alcaldesa solicitar la planilla del personal del sector educación de la Corporación Municipal, tanto docente para docente y personal del nivel central, argumenta que no quiere que le digan que no corresponde entregarlo, ya que si hoy nos están solicitando dinero para el pago de cotizaciones eso significa que si como Concejal tiene la autoridad para solicitar esos antecedentes y así podría conocer lo que significa la planilla. Al igual solicita que se le entregue la carga horaria de toda la comuna. Con respecto a los M\$18.300.000 (millones trescientos) que se solicita para consumo básicos, como lo ha dicho don Abdón, son pagos de cuentas que se han ido acumulando desde un tiempo a esta parte como de Saesa y Essal, también ha solicitado en más de alguna oportunidad poder clarificar los recursos que se traspasa en este caso a la Corporación de Educación y Salud o la Corporación Cultural de la Municipalidad les permite cancelar deudas así atrás, no sabe si se hicieron esas consultas a la Contraloría porque tiene sus dudas, las cuales las ha señalado, lo que corresponde y se puede hacer el gasto una vez que se saca el Decreto Alcaldicio, señala el traspaso del recurso a la Corporación, de ahí se podría hacer uso. Y si eso fuera así no podría aprobar esos M\$8.500 (millones) para Saesa y M\$9.000 (millones) para Essal, si es que son deudas atrasadas.

ABDON BARRIA: Señala que tiene toda la razón el Concejal Gómez, cuando se hace el Decreto Alcaldicio aprobando la subvención después se hace el decreto de pago sale con fecha 8 de Julio no pudiera demostrar el saldo con una fecha 7 de julio, pero no quiere decir que la deuda sea de febrero o sea de enero cuando haga el pago una cosa de sentido común ejemplo si le prestan hoy \$100.000 paga hoy la deuda que tienen lo pagan con la parte que le aportaron, cuando la Municipalidad le otorga hoy 8 de julio y va a SAESA, está pagando una deuda que tiene pero si no tuviera ese aporte Municipal no lo pudiera pagar, en toda las rendiciones que existe en todo nivel de Control son aprobados y si no fuera así la Corporación no solo debe M\$8 (millones) en SAESA y M\$9 (millones) en ESSAL debe mucho más hubiera incluso demostrar que tienen más deudas, así que pudieran tener deudas este mes que la boleta podría llegar en 10 días más y pagar con eso los recursos que le van aportar esas boletas que van a llegar en 10 días mas. En punto de vista Administrativo y de respaldo la Corporación no tendría ningún problema en colocarlo

H. Concejales GOMEZ: Indica que fuera así, que tiene sus dudas, tendría que decir la solicitud de recursos para el Concejo; para el pago de deudas de consumos básicos de la Corporación, como dice podría entender pago de la luz desde aquí en adelante lo mismo que el agua no así lo que se está debiendo.

ABDON BARRIA: Argumenta que por la falta de un concepto de una palabra se podría anular la modificación, se podría obviar esa parte.

H. Concejales GOMEZ: Lo entiende, el tema es que vuelven a la discusión que se ha estado dando y que se podría haber zanjado si se considerara la solicitud que hizo en este Concejo Municipal hace un buen tiempo atrás a la Contraloría, en este minuto hubieran tenido el informe de la Contraloría que si dice, si se está haciendo es lo que corresponde, por lo tanto se evitan todo este tipo de confusión.

ALCALDESA: Le pregunta al Administrador Municipal que hay un pronunciamiento de la Asesora Jurídica sobre lo que ocurrió con el Centro Cultural de pagar cosas atrasadas, quedó claro y se sancionó en su minuto en forma correcta, no sabe si se han hecho consultas. Quiere dejar en claro que hace en algún minuto resuelto algunos temas de este tipo se han aplicado cancelando deudas y que hace un tiempo atrás se traspasó M\$1.500.000 por el tema de los vehículos, combustible, donde no pudieron con todo el gasto que tuvo la Corporación que fue inmenso desde que se asumió todo el verano y todo el año 2013 donde la Corporación financió viajes al deporte, cultura jamás se le transfirió ningún recurso porque eso era posterior. Hay un trabajo para elaborar un presupuesto 2014, donde la Municipalidad puso la falta de recurso que van a tener el 2014. No están cubiertas para todo el año y no cree que hayan olvidado la presentación de la Corporación de Educación y Salud del déficit que llevaban adelante, quedó toda la información a los Sres. Concejales, hay déficit en la Corporación como en el Municipio. Argumenta si el año pasado habían M\$120.000(millones) para la Corporación Educación y Salud y que se logró el 2013 un presupuesto equilibrado, lo cual los Sres. Concejales lo saben, el presupuesto del 2014 por decisión del equipo Municipal nuevamente no se colocó recursos para la Corporación de Educación y dijeron al sexto mes, por eso lo están cumpliendo como fue el proceso de los seis meses del Municipio esperando que ojala tuvieran Fijem como el año pasado de M\$114. (Millones) y tiene a los seis meses la obligación que el Municipio es responsable de la Educación y la Salud para poder nivelar. Están en proceso de contribuir con un mínimo para que puedan a ser girar este sistema tan difícil y que debiera ser mucho más los recursos que aportar y el Municipio no está en condiciones de hacerlo, pero deben hacer el esfuerzo de aquí a fin de año de aporta. Señala que tienen una visita del Ministerio de Salud jueves y viernes, va ser una gran tarea el día viernes para el Municipio de Ancud justificar el no aporte a Salud y se quedaran con menos recursos y los otros Municipios se van a recibir, es una realidad buscar una mayor justificación si se está pidiendo para cancelar imposiciones, cree que deberían haber puesto mínimo 50 a 60 millones para no vivir mes a mes lo que les cuesta y lo que se logró el 2013 ajustar enormes gastos especialmente de locomoción, cada vez han ido disminuyendo infinidades de cosas y así por primera vez la Corporación de Educación ha sobrevivido hasta la fecha.

H. Concejales GOMEZ: Por lo que acaba de señalar, que no estén traspasado hoy recursos entre comillas, insiste que están pagando, la Administración anterior también se pasó de lista y terminó saneando su administración con recursos Municipales comprometidos más allá de la gestión que debía administrar, si no hubiese sido así hoy tendrían M\$ 140. (millones) anuales para pasar a la Corporación al sector Educación y están pasando para cancelar deudas que en su momento pudo haber generado la Administración anterior a lo que se le entregó como dice el Concejal Cárdenas, genero ella misma, con estos \$400 (millones) no fue capaz sanear la situación, cuando se dice que entregaron una corporación saneada no es tan así, es acosta del presupuesto Municipal que hoy les toca Administrar y que bien le caerían esos recursos para transferir que sean reales de la corporación o lo contrario tirar la inversión real, son M\$ 140 (millones) que no se tiene para hacer proyectos, eso también hay que dejarlo claro.

ALCALDESA: Señala que todas las cuentas que se han re pactado son millones que se venían arrastrando y son consumos básicos. En una medida deberían haber mostrado abiertamente, cree que el Concejo Municipal lo recibió cuando le presentaron el déficit que habían Municipales y de las Corporaciones en donde quedó plasmado de inyectarles más recursos.

Don LUIS AMPUERO: Señala que están frente a un tema complicado y el análisis es bastante simple hay más una personas en esta sala que entiende como traspaso de Educación el pago de los lista que se asumieron el año 2012, dejando a un lado el Bono sae, pensando en los M\$480 (millones) que se pidió para el problema estructural de la Corporación en Diciembre, argumenta que el 06 de Diciembre 2012 se recibió y podían compartir las dudas que en ese momento existían, si le dicen que recibieron una corporación saneada sin deudas el error es de ellos, ya que recibieron la corporación con deudas y con problemas muy difícil de manejar. En el año 2012 se dejó instalado un sistema de movilización de la zona urbana que no existía. Hoy el tema del financiamiento de la Educación en el sector Municipal es un tema estructural que Ancud no se diferencia pero con la única diferencia grande y significativa de que asumieron no han obtenido traspaso del Municipio a la Corporación.

H. Concejales MUÑOZ: Indica que hace 20 minutos está solicitando la palabra, solicita respeto y que esta reunión no se transforme en un monologoy solo tenga la palabra el que hable mas fuerte; en una reunión ordinaria de la semana pasada el informe del presupuesto que se habla hoy día, el Municipio ha dejado de pedir M\$ 150 a través del fondo común Municipal, a eso está la solicitud de la Corporación de M\$ 40 (millones) para el detalle que se adjunta eso significa M\$200 (millones) menos que deja de percibir el Municipio, sin tener la realidad lo que va a pasar de aquí a fin de año a Diciembre a lo mejor la Subdere va a seguir depositando menos plata para el fondo común Municipal, supuestamente se estaría inyectando para la emergencia que se produjo en Valparaíso y en el terremoto en el Norte y si siguen con este ejercicio la Municipalidad va a dejar de percibir M\$300 a 350 (millones) menos, es un desmedro que se ponga en riesgo la continuidad parte del personal del Municipio y la gente que está a honorario al igual es un tema delicado se tiene que analizar y no es menor. Se hace la siguiente consulta cual es el gasto que ha tenido la Corporación en pagos de multas, indemnizaciones o despidos injustificados, mal hecho y decisiones mal tomadas en su momento por los directivos de la Corporación y generar déficit y pagó por indemnización y multas y otros, tener un informe de los dineros que se han cancelado. En forma extraoficial que espera confirmar y que le han manifestado algunos trabajadores que no le han cancelado sus créditos de araucana los últimos dos o tres meses y se les está descontando de su sueldo, le parece gravísimo. Argumenta que están en una situación bastante incomoda y le preocupa de sobremanera, sabe que la calefacción y esos consuma básicos son sumamente necesario para el desarrollo de la educación de todo los niños pero acá los colocan entre la espada y la pared por la mala decisión en su momento y van a tener que tomar decisiones y si no lo aprueban van a salir diciendo que los concejales dejaron sin calefacción a los colegios y ese va a hacer el discurso y cree que este déficit se genera por las malas decisiones

tomadas en su momento por la indemnización vuelve a reiterar y espera que se les entregue un informe respecto a los pagos de la Corporación por este motivo.

ALCALDESA: Pide disculpa al Concejal Muñoz ya que no se dio cuenta que estaba pidiendo la palabra.

H. Concejales NORAMBUENA: No cree que sea justo tratar de responsabilizar al Concejo Municipal o crear esa sensación, si el Concejo no aprueba estos fondos, ellos son los que están afectando directamente a la comunidad escolar, cree que en varias ocasiones se ha expresado que el Concejo tiene toda la voluntad de apoyarla y hacerla crecer; entendiéndolo que dice don Luis, lo hace textual, tener una mira real lo que en la Corporación sucede, para lograr eso necesitan saber cómo está funcionando la corporación eso quiere decir conocer la ejecución presupuestaria para ellos es sumamente difícil que se les vengán a pedir M\$40 (millones) pero no conocen la realidad presupuestaria como se ha ejecutado el presupuesto, sin mencionar Alcaldesa lo que establece el art 81 de la Ley orgánica y constitucional Municipal (da lectura). Lo que se ha conversado ininidad de veces y que otros Concejales lo han propuesto, la solicitud aporte Municipal con el detalle dice ANCUD 8 DE JULIO y hoy es 8 de julio y ya no están cumpliendo con lo que establece la ley esta solicitud de fondo.

ABDON BARRIA: Argumenta que se entregó hace 10 días atrás.

H. Concejales NORAMBUENA: Señala que son responsable de su decisión, solicita al secretario municipal hacer uso del reglamento para intervención de los Concejales no es justo que sean intervenidos, señala que dicho esto lo que merece y necesita este Concejo es conocer en detalle esta ejecución Presupuestaria y precisamente aludiendo lo que dice el Concejal Muñoz, cuanto ha afectado la cantidad de despidos que se han hecho en la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que fue un tema tratado, cuando al mes o par de meses asumido esta nueva Administración y Concejo Municipal mostraron su preocupación por cuanto se estaría invocando una causal de despido que era difícil de defender y demostrar, cree que a todos los Concejales les gustaría saber cuánto es lo que han tenido que pagar por perder juicios, no tiene conocimiento si será M\$40 (millones), argumenta que hoy día le vienen a pedir esos M\$40 (millones), siendo responsable en estos traspasos, ellos deben conocer en detalle la ejecución presupuestaria y si las decisiones de este Concejo deben ser responsable e informadas, entendiéndolo que asumen este cargo tiene que ceñirse a la ley. Señala que esperaría esa ejecución presupuestaria, una exposición detallada tanto el Concejo como transparentar de sus actos.

ALCALDESA: Señala que vuelve a reiterar; se entregó cuando se elaboró el presupuesto 2014 claramente el déficit de la Corporación de Educación y del Municipio, hay elementos que están con un presupuesto hecho y con déficit, donde van a tratar de ir colocando los recursos que corresponden, no se haya contemplado no poner los recursos es porque no daban. Lo reitera nuevamente, esta todo informado y está sobre la mesa.

H. Concejales OJEDA: Argumenta que es un tema difícil que como Concejo deben asumir y así fue parte del Concejo anterior cuando se les entrega la reforma presupuestaria donde la discusión no iban a llegar a fin y donde mezclar temas que no corresponde al tema presupuestario; solicita la información a la Corporación referente al tema y cada uno de los Concejales se hará responsable de su votación.

H. Concejales DELGADO: Señala que el diagnóstico está claro ya se ha conversado más de una oportunidad el tema de la Corporación y del Municipio, se han dado muestras claras como nombrar alguna el apoyo que presta la corporación a las organizaciones. Como lo dice don Luis o don Abdón es necesario de sentarse y consensuar la mejor forma de llegar mejorar algunos consumos básicos y en ese sentido como dice el Concejal Ojeda cada uno es dueño de su decisión y se encuentra en condiciones de votar la Modificación.

ALCALDESA: Señala que se somete a votación, hay alguna consulta.

**SECRETRAI O MUNICIPAL: ACUERDO
SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de 03 de julio de 2014, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 1.652; Disminuir Gastos por M\$ 64.570 y Aumentar Gastos por M\$ 66.222, en los Subtítulos Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a las siguientes instituciones:

Institución	Monto M\$	Destino subvención
Educación Personas Jurídicas	40.000	1.- Cotizaciones previsionales junio 2014 \$ 18.200.000 2.- Pago calef. Establecimientos Educ. \$3.500.000 3.- Consumos básicos: \$18.300.000 SAESA \$ 8.574.841 ESSAL \$ 9.120.000 TELEFONÍA \$ 605.159
Comité Agua Potable Rural Pilluco	1.500	Pagar a propietario terreno para autorización realizar empalme eléctrico proyecto

Estuvieron por aprobar la Modificación Presupuestaria en forma íntegra los H. Concejales Delgado, Norambuena y Ojeda y la señora alcaldesa.

Al votar el H. Concejal Norambuena observa que aprueba porque no quiere afertar las demás partidas de la modificación al presupuesto y a la comunidad educativa, no obstante señala que el Concejo debiera contar con mayores antecedentes sobre el traspaso a Educación y las indemnizaciones y multas pagadas por ésta.

Al votar, el H. Concejal Ojeda aprueba, observando que el tema se había analizado previamente a esta sesión.

El H. Concejal Muñoz rechaza la Modificación Presupuestaria, teniendo presente que necesita información sobre los despidos injustificados mal hechos en Salud y en Educación, teniendo, además, presente, que el traspaso a Educación, sumado a los menores ingresos de M\$ 150.000 del Municipio ponen en riesgo la continuidad del personal contratado a honorarios en éste.

El H. Concejal Gómez aprueba la Modificación Presupuestaria, excepto la parte de la transferencia de recursos a la Corporación destinada al pago de imposiciones previsionales por falta de antecedentes sobre la materia, solicitando se informe sobre el monto de la subvención escolar y los recursos por mano de obra, DL 889, la planta de personal y la carga horaria de la comuna.

El H. Concejal Cárdenas estuvo por aprobar la Modificación Presupuestaria, excepto la parte de la transferencia a la Corporación destinada al pago de imposiciones previsionales, estimando que deben aportarse mayores antecedentes sobre el uso de los recursos.

ALCALDESA: Punto 3, **AUTORIZACION DE CONCESION DEL SERVICIO MANTENCION ALUMBRAMIENTO PUBLICO.** En el punto tres debían ver observaciones para analizar este tema.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que quiere agregar en las observaciones situaciones que le gustaría que se incluyeran en las bases, son 5 propuestas

1.- El mal estado de las cajas que se da en los sectores poblacionales como EBASAN, BONILLA, donde requiere mantención y la posibilidad de cambiar las cajas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señala que está incorporado en el servicio actual, la Empresa que tiene el servicio no ha cumplido con una serie de requerimiento del Municipio pero si ha hecho algunos cambios que se le han solicitado, como colocarlos en más altura si hay cajas que están en pésimas condiciones.

ALCALDESA: Indica que es un error que esté al alcance de las personas. La consulta del Concejal, está contemplado de repararlo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Si, está contemplada.

H. Concejal MUÑOZ: Consulta si está incluido las diversas actividades de verano como ejemplo adorno de Navidad y Fiestas Patria.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Eso no está, pero si se puede incorporar.

H. Concejal MUÑOZ: Solicita que el personal sean de Colegios Técnicos o Instituto Profesional. Y la Empresa que postule tenga algún certificado o experiencia de SAESA, que haya trabajado dos o más años en la Comuna de Ancud, en una forma que conozcan la realidad de la comuna y da mayor confianza a los servicios.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señala que ese certificado habría que analizarlo, hay un principio de compras públicas que se llama libre concurrencia les obliga de alguna forma no colocar barrera en los procesos de licitación, habría que ver algún criterio en la evaluación y considerar. Ya que atenta con la libertad de participación en procesos Públicos pero si como lo dice el Concejal, que se le va a dar un porcentaje adicional o que traiga ese certificado que conozca la realidad.

H. Concejal NORAMBUENA: Cree que el criterio de evaluación, considera que la experiencia del oferente es sumamente importante en el porcentaje es un 20% del criterio de evaluación, como lo plantea el Concejal no esté dentro el marco legal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Si, puede ser el porcentaje en esa distribución tenga experiencia y conozca la realidad de la Comuna.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que el porcentaje es un 20%, podría subir más y nos aseguren que sean personas de la Comuna, conocida y que conozcan el rubro. Consulta que porcentaje sería.

ADMINISTRADOR: No se puede discriminar que no sean de la comuna.

H. Concejal GOMEZ: Consulta; si lo pueden limitar que sea con experiencia en la Comuna de Ancud.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señala que no se podría colocar una barrera en los procesos de participación, como es una licitación pública no pueden cortar la posibilidad de participar la persona de donde tenga residencia en Chile. Lo que dice definitiva la norma y la ley es que podrían considerar dentro los criterios de evaluación algún elemento que les permita generar la diferencia. Lo que se señala que dentro del criterio de aferencia del servicio iguales o similares, ay colocar un puntaje que diga; Si conoce la realidad de Ancud, tanto puntaje sino 0.

H. Concejal GOMEZ: Esa diferencia se podría dar en lo que es la oferta técnica, de esa forma podrá ver que la persona estudio la propuesta y que conocimiento tiene de la Comuna.

ALCALDESA: Consulta alguna otra observación de estas bases.

H. Concejal CARDENAS: Argumenta que el Concejal Muñoz planteo todas las observaciones.

ALCALDESA: Tendría que pedir la autorización.

SECRETARIO MUNICIPAL ACUERDO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN- DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, en forma unánime, acordó autorizar se licite la concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la comuna de Ancud.

La concesión durará desde el 01 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con un costo estimado anual de M\$ 79.703.820.

APROBADO

ALCALDESA: PUNTO 4, Aprobación ROL PATENTES DE ALCOHOLES

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que la sesión pasada se les entregó la carpeta para su revisión, con toda su documentación.

H. Concejal MUÑOZ: Solicita que el encargado de Renta y Patente podría estar presente. (Revisa el informe) Las infracciones han disminuido. Consulta al informe entregado la semana pasada respecto al año 2012-2013, las infracciones han aumentado o disminuido.

FUNCIONARIO MUNICIPAL: Disminuyeron

H. Concejal MUÑOZ: Revisando los locales de bebidas alcohólicas, la gran parte de las infracciones son en el centro de Ancud, pero ve muy pocas infracciones en los sectores Poblacionales, donde generalmente se venden licor en los mini mercados. Revisa el informe y ve muy poca fiscalización.

ALCALDESA: Argumenta que no saben con qué frecuencia Carabineros está fiscalizando los distintos sectores.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que lo dice personal ya que él vive por el sector Elena Muñoz y todo los fin de semana bebiendo alcohol y no hay una fiscalización en ese lugar. Al igual va a conversar con el Comisario la situación.

FUNCIONARIO MUNICIPAL: Indica que como departamento pueden enviar un oficio a Carabineros para que fiscalice con más frecuencia.

ALCALDESA: Tendrán que reconocer que hay menor fiscalización en algunos sectores.

H. Concejal OJEDA: Consulta, que lleva a clausurar a un local que expende bebidas alcohólicas.

FUNCIONARIO MUNICIPAL: Señala que puede ser los reclamos de la Junta de Vecinos, partes acumulados con una misma causa y pueden ser hasta 5.

H. Concejal OJEDA: No existe ninguna posibilidad de los cierres de los locales

FUNCIONARIO MUNICIPAL: Indica que para eso están las Juntas de vecinos y pueden hacer llegar los reclamos al Concejo Municipal.

ALCALDESA: Como Concejo Municipal le compete la Patente, el tema de Clausura lo hace a través del Juzgado de Policía Local. Muy pocas veces le ha tocado caducar Patentes y más de una vez el Concejo Municipal no renovó Patente.

H. Concejal GOMEZ: Comentario, le parece que Carabineros a través de su informe les señala claramente el comportamiento de quienes hoy tienen patente de Alcoholes es excelente, ya que las infracciones que se han cursado durante el primer semestre de este año tienen que ver con expender bebidas Alcohólicas a personas que están completamente ebrias y las otras por no suministrar alimentos y otras observaciones y esto de alguna manera está avalado por las Juntas de vecinos, no hay informe de Juntas de vecinos, positivas ni negativas.

FUNCIONARIO MUNICIPAL: Se envió un documento a Organizaciones Comunitarias y que por su intermedio se le pida a la Juntas de vecinos de la Unión Comunal Rural y Urbana si tenía algún reclamo sobre las patentes de alcoholes que se iban a renovar este año.

ALCALDESA: Señala que en año pasado solicito y se notificaron a las Juntas de vecinos justamente por el derecho que tienen esa facultad de representar esos locales. Lo que si los Concejales Muñoz y Gómez solicitan tal vez debiera notificar a Carabineros y preguntar cuáles son las áreas que más han intervenido, ya que la mayoría de las multas son en el centro, que pasa con los otros sectores poblacionales e incluso rurales. Se puede consultar a Carabineros por intermedio de don Pedro.

H. Concejal GOMEZ: Señala que es bueno resaltar que las Patente limitada del 2004 y lo que tienen este semestre han bajado un poco y eso es una buena señal ante el incumplimiento de algunas normativas, el Departamento Renta y Patente está siendo su trabajo. Tiene problema de aprobar. Lo que no le queda claro es cuando van a una reunión de Juntas de Vecinos, reclaman porque se está otorgando patentes, se vende a menores de edad, por diferentes motivos y cuando tienen que pronunciarse no se hace.

FUNCIONARIO MUNICIPAL: Indica que cuando se aprueba una patente siempre está la opinión de la Junta de Vecinos.

H. Concejal NORAMBUENA: Señala que los cupos son 30 y existen 140.

FUNCIONARIO: Eso fue porque hubo un cambio a la ley en el año 2004.

H. Concejal NORAMBUENA: Pregunta quien fiscaliza, como dice el art. 20(da lectura) de la ley de alcoholes, Carabineros o el Municipio.

FUNCIONARIO: Los que fiscalizan son los inspectores Municipales, Carabineros y otras Instituciones que señalan la ley, la Autoridad sanitaria, el SAG.

ALCALDESA: Señala que la Autoridad Sanitaria es la que más fiscaliza.

H. CNORAMBUENA: En ese sentido teniendo en cuenta lo que establece la ley de Alcoholes, tal vez para la aprobación del próximo rol, solicitar a la Autoridad Sanitaria que se pueda pronunciar sobre esto, para que no sea letra muerta de la ley.

ALCALDESA: Señala que las multas que pasan no se tienen antecedentes y sabe que son muchas. La autoridad sanitaria interviene muchísimo

H. Concejal GOMEZ: Señala que hay que tener presente que la autoridad Sanitaria tiene la autoridad para clausurar ellos fiscalizan, si no está de acuerdo a la normativa no tienen para que preguntar a nadie y clausuran, por lo general se van de alguna forma corrigiendo esas observaciones. Había un local que tenía un parte por tener una puerta de conexión entre el local comercial y la vivienda, ese es un tema que le corresponde a Dirección de Obras fiscalizarlo. Al momento de aprobar la patente se requiere un informe de la Autoridad sanitaria y el Departamento de Obras.

ALCALDESA: Indica que estarían con dos opciones Oficiar a Carabineros y a la Autoridad Sanitaria.

SECRETARIO MUNICIPAL – ACUERDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó renovar el Rol de Patentes de Alcoholes vigente para el 2º Semestre de 2014.-

Observa al votar el H. Concejal Norambuena que no se registran observaciones de las Juntas de Vecinos, solicitando se le otorgue copia del oficio que la Oficina de Organizaciones Comunitarias envió a las Uniones Comunales de Junta de Vecinos requiriendo pronunciamiento al respecto.

ALCALDESA: Quinto punto, asignación de recurso para el concurso **FES**, consulta de los Sres. Concejales respecto al Concurso.

H. Concejal NORAMBUENA: Solicita que se le aclare el criterio utilizado por la comisión donde se recomienda para la mayor eficiencia de los recursos considerando que todo los Proyectos son ejecutables con monto de adjudicación menor al solicitado.

Sra. LEONOR: Explica que la mayoría de los casos con el monto solicitado hacían la adquisición de la implementación, la mayoría de los casos fueron solicitudes que tenían que ver con ese criterio, hacían un aporte pero independiente de lo que estaban solicitando no era necesario por el monto total para poder adjudicar. Ya que había varios en esa situación y el criterio que se uso fue una especie de escala. (Explica detallado de todo el desarrollo de la evaluación), quiere destacar en el criterio que se trató de beneficiar a todas las Organizaciones.

H. Concejal GOMEZ: Señala que le sigue dando vuelta de rebajar los montos, las bases se señala que pueden postular a un aporte Municipal por tanta cantidad de recursos, no termina siendo un concurso y se juega quien estuvo 100%, acomodando la cantidad de plata que se tiene disponible para beneficiar a la gran mayoría que tenga menos faltas. En términos estrictos deberían adjudicar los que están impecable, está de acuerdo de beneficiar al máximo y principalmente las organizaciones necesitan poder avanzar, señala ver una situación distinta a través de un llamado con base, a que las instituciones puedan presentar iniciativas y evaluarlas por el impacto que van a tener en la Comunidad., yaqué pasa hacer como una subvención.

Sra. LEONOR: Indica que también había un criterio adicional que se le daba a las Organizaciones por la innovación. Se va a integrar talleres de enfoque de género. Se logró que el proceso fuera muy transparente de acuerdo al programa. El objetivo de beneficiar al máximo de organizaciones. Señala que si quieren hacer un cambio tienen que decidir y tendrán que hacer nuevas bases y nuevos reglamentos de la forma que quieren distribuir.

H. Concejal GOMEZ: Le gustaría que las Organizaciones que ganaron su proyecto se les pueda ser mención a lo que señaló referente a el porqué no se les entregó el maximo, argumenta que fue mucho mejor que el año pasado, una observación que en lo posible no intervengan funcionarios municipales en la elaboración.

Sra. LEONOR: Señala que no se ha publicado los resultados ya que el Concejo no había aprobado la asignación de recursos. Se va a subir al portal si se aprueba hoy.

H. Concejal OJEDA: Algo puntual quiere señalar que una Organización deportiva su certificado vigencia no la había actualizado.

Sra. LEONOR: Señala que si el certificado no es renovando es lamentable.

H. Concejales MUÑOZ: Señala que el año pasado fue bastante crítico en su proceso. Quiere felicitar como se hizo el proceso, fue mucho más expedito y especificado que el año pasado.

Sra. LEONOR: Explica que no se sabe quién hace los proyectos.

ALCALDESA: Señala que el año pasado fue muy engorroso y los que quedaron afuera debe quedar informados.

H. Concejal CARDENAS: Indica que deben darle la oportunidad a las Organizaciones que no se aprobaron su proyecto por cosas sencillas como es el certificado de vigencia. Que haya una comunicación y solicitar los números de teléfonos para contactarlo y darle las recomendaciones.

H. Concejal DELGADO: Señala que debe hacer Capacitar a las organizaciones independiente que se cierre el concurso y se ve otros elementos que considerar como lo indica la Directora de Secplan.

Sra. LEONOR: Señala que ya envió las carpetas a Jurídica para comenzar hacer los Convenios.

H. Concejal NORAMBUENA: Comenta dos observaciones; 1.- Dirigentes sociales le comentaron que sus proyectos fueron elaborados por funcionarios municipales y no salieron beneficiados. 2.- Si se pretende repensar el FES, la idea sería de generar Proyectos con Montos más altos y menos proyectos, no con la idea de beneficiar menos organizaciones pero si que los proyectos sean de mayor impacto y duración en el tiempo. A los que se refiere es profundizar más en la problemática que se pretende resolver, si están destinando M\$30 (millones) en vez de financiar 191 por \$100, 150, 200 mil pesos; poder generar 15 proyectos de M\$2. (Millones) que si se puedan mantener por varios meses, que sean proyectos donde se resuelvan problemáticas, de lo contrario el Fondo Emprendimiento Social no está superando la subvención o un enfoque totalmente asistencialista. Señala que si se ponen a pensar eso no es Emprendimiento Social. (Argumenta)

ALCALDESA: Señala que van analizar y hacer un cierre de todo el proceso. Lo que se planteó acá hay que analizar las sugerencias del Concejo.

H. Concejal CARDENAS: Lo que expresa el Concejal Norambuena es muy buena idea que se aumente los recursos y fomentarlo más concreta e ir sacando a la gente que ya ha recibido una cantidad superior que están entregando hoy en día y para el próximo año serian adjudicados otras organizaciones, con la idea de presentan un proyecto productivo y con iniciativas que sean de rentabilidad y dando sustento. Señalando que así podrán fortalecer a las organizaciones y organizar sin ayuda de un Municipal.

ALCALDESA: Están en condiciones de ver las asignaciones de estos recursos.

SECRETARIO MUNICIPAL - ACUERDO SECLPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó adjudicar recursos a las siguientes organizaciones en el marco del concurso del Fondo de Emprendimiento Social 2014:

ALCALDESA: Punto 6 Comodato a la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

ASESORA JURIDICA: Da referencia de la entrega de la carpeta en una reunión Extraordinaria, da lectura al informe entregado a los Sres. Concejales. (Entrega nueva forma)

ALCALDESA: Indica que no interfiere en absoluto. Hace recordar la visita al Ministerio, salas

ASESORA JURIDICA: El comodato que están solicitando es por estructura Administrativa.

ALCALDESA: Hubo voluntad del Ministerio que se Intervenga el espacio.

ASESORA JURIDICA: Señala que hay unos planos donde están detallados como va hacer el acceso, en que parte físicamente van a estar. (Quedara en la Secretaria Municipal)

H. Concejal CARDENAS: Consulta cuando se habla de comodato eso sería en el Liceo Domingo Espineira.

H. Concejal GOMEZ: Agradece a la Asesora Jurídica por los antecedentes que se entregó la semana pasada, las reviso y no le cabe ninguna duda que no interfiere en nada la infraestructura.

ALCALDESA: Los horarios son posterior a la jornada, independencia absoluta.

ASESORA JURIDICA: Los apoderados no se chocan y la entrega de las carpetas.

H. Concejal GOMEZ: Solicita que se pueda gestionar la viabilidad de instalar otras carreras, en segundo lugar iniciar las conversaciones con el rector de la Universidad que se pueda dar un sistema de Hospedaje o pensión para estudiantes que no tienen los medios. (Argumenta su solicitud).

ALCALDESA: Señala que cuando lo presentaron lo solicitaron y cree que se van a dar las posibilidades, por dos años tienen estas carreras, la propuesta van a venir con nuevas carreras y van hacer parte de eso.

H. Concejal NORAMBUENA: Indica que haciendo el análisis de las Ofertas de carreras que son técnicas, esperando que no sea relevante pero si le preocupa, el documento de la resolución de la Dirección de planificación de presupuesto de la subsecretaría de Educación, cuando alza la prohibición. jurisdicción que a fin de celebrar un

contrato de comodato de sobre parte de inmueble con la Universidad de los Lagos para permitir un desarrollo de convenio, argumenta que la duda que expresa que no les cierra solamente después se da educación superior de carácter técnica teniendo en cuenta que también el comodato, en ningún momento se está hablando lo que se va a realizar son para carreras Profesional, lo que entiendo en lo que ha leído toda la documentación y teniendo en cuenta el convenio que mencionan, se están cerrando a carreras técnicas.

ALCALDESA: Señala que es la propuesta que tiene la Universidad por dos años. Le señala a la Asesora Jurídica revisarlo.

ASESORA JURIDICA: Indica que es un tema que fueron copiando y pegando los términos, el artículo que autoriza no lo restringe.

ALCALDESA: Argumenta que son dos años.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que la información fue a tiempo y se agradece, independiente que está muy desacuerdo con las carreras que se van a impartir, se lo dijo al Rector en el año 2013, no sabe bajo de que metodología hicieron ellos para realizar estas carreras en Ancud que son técnicas, argumentando que en ningún caso van en el ámbito agrícola, pesquero, turístico no tienen carreras en esa índole, hizo ver sus reparos. En los recursos son los mismos del comodato.

ASESORA JURIDICA: Postularon a un proyecto y están establecidos.

ALCALDESA: Señala que en su momento hicieron sentir las carreras están implantadas y le queda claro que es limitada, a partir de dos años cambia y en ese proceso si son parte la comuna de Ancud. Argumenta que ya esto es una realidad y se compromete hacerlos participe llegado el momento cuando empiece ese proceso de generar nuevas carreras, no solo eso otras cosas más que se tienen que hacer, es muy probable que salga un representante del Concejo para una mesa de trabajo o la participación del Concejo.

H. Concejal CARDENAS. Señala que también va por el incentivo que se le entregue a los alumnos, indicando que en el Gobierno comunal plantearon un tema como Concejal de entregar becas a los estudiantes que sean locales y estudien en la Universidad, que sientan que se le está reconociendo y apoyando, eso fue una buena decisión que se aprobó cinco becas. Argumentando que nunca han sido entregada en su totalidad, ya que los postulantes no han reunido los requisitos y exigencias que le hace el Municipio, el cual cree que debería ser para alumnos para incentivarlos.

ALCALDESA: Están en condiciones de proponer la aprobación.

SECRETARIO MUNICIPAL – ACUERDO

ASESORÍA JURÍDICA

El Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó otorgar en comodato a la Universidad de Los Lagos porciones de la propiedad municipal inscrita a fs. 355 vta., N° 543 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1989, para uso de patio cubierto y circulaciones cerradas (790 metros cuadrados); Uso de estacionamientos (600 metros cuadrados), Uso de circulaciones cubiertas (575 metros cuadrados), lo que suma en total 1.965 metros cuadrados de superficie.

Se otorga en comodato dichas porciones de terreno por el lapso de veinte años a la Universidad de Los Lagos en el marco del Proyecto Chiloé "Fortalecimiento de la Educación Superior en la provincia de Chiloé".

SECRETARIO MUNICIPAL: DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA

- Actas de reunión de Comisión de Obras y Operaciones (da lectura de los acuerdos de la reunión)
- Decreto N° 2490 del 03 de Julio, aprueba bases administrativa del llamado licitación pública de la Feria Municipal.
- Copia de dictamen de la contraloría por dieta de Concejales.
- Informe de la Secplan, la adjudicación de la calle Mejoramiento calle Kampe Heeren-Calcumeo de Ancud.

H. Concejal CARDENAS: Pregunta si se adjudicaron los oferentes a la Licitación.

Sra. LEONOR: Señala que hay dos licitación más, Entrega informe de licitación nueva y por segunda vez y que se declaró desierta y que a tenido muchas dificultades en la presentación de documentos, la evaluación técnicas se han demorado tres semanas ya que tuvieron que solicitar antecedentes. (Argumenta lo entregado)

H. Concejal GOMEZ: Señala que tiene claro que es un Proyecto de FNDR, hacer un proyecto de FNR la Municipalidad actúan como unidad técnica eso significa que los recursos no pasan a ser parte del presupuesto Municipal a no pasar a ser parte no deberían requerir del Acuerdo de Concejo. al igual quiere agradecer que le hayan entregado los antecedentes ya que lo han dicho los vecinos están bastante preocupados e inquietos que su razón es más que justificada por ser un proyecto que lleva una larga data, siempre hubo buena disposición de adjudicar los recursos que faltaban, espera en beneficio del proyecto de los vecinos de agilizar el gasto que debe tener nuestra Comuna en la Región se pueda adjudicar lo más rápido posible a la recomendación que lo va a tomar en cuenta la Sra. Alcaldesa que hace la comisión. Insiste en agilizar todo el proceso administrativo ya que como comuna le interesa tener un gasto efectivo mucho más avanzado que el que tuvieron el año pasado, (recuerda lo ocurrido el año 2013, argumenta). Reitera su deseo de la adjudicación dentro de poco y proceder a la elaboración de los contratos y convenios, todo el trámite administrativo que hay que hacer para iniciar pronto las obras.

H. Concejal MUÑOZ: Señala su contento por los vecinos beneficiados pero le preocupa ya que estuvo en la visita de terreno y es de esperar que la Empresa que se adjudicó haga un buen trabajo de calidad, al igual quiere decirlo muy responsablemente una sola Empresa se está adjudicando toda las obras grande en la Comuna de Ancud, sabiendo que están conforme a la licitación y para eso hay una comisión que revisa, argumentando que puede perjudicar todas las licitaciones que tal vez los oferentes mayormente no se interesen participar en otras licitaciones por lo mismo, espera que no sea así es una opinión personal, cree que los mejores fiscalizadores son los propios vecinos y que la Obra se haga bien.

Sra. LEONOR: Señala que van a tener un lto externo para su buena fiscalización.

ASESORA JURIDICA: Indica que revisaron el dictamen que salió el 2013, lee dictamen.

H. Concejal GOMEZ: Cree que no, pero si es así no tiene ningún problema de aprobarlo.

ALCALDESA: Señala que de acuerdo lo que señala la Asesora Jurídica es someterlo a votación.

H. Concejal GOMEZ: Comenta que en los FNDR al final quien termina aprobando nos son ellos es el Gobierno Regional, puede adjudicar producto de la propuesta de la proposición de la Alcaldesa, no necesariamente también la Alcaldesa podría variar la decisión de la comisión.

H. Concejal NORAMBUENA: Señala que quiere agregar **por fin**, ya que este es un proyecto que se ha requerido y solicitado y que bueno que va a ver un lto externo que permita una fiscalización y además asegure la calidad de este trabajo que tiene que durar por mucho tiempo, destaca que haya mano de obra local por los siete meses que va a durar esta obra, felicitar a los vecinos por presionar por lo que está ocurriendo en su territorio.

H. Concejal CARDENAS: Reconoce y felicita a los dirigentes que han visto 5 a 10 años en este Concejo presionando de alguna manera para poder obtener esta pavimentación tan anhelada y que les cambia el estado de vida a las personas, (Argumenta la situación de los vecinos por las calles)

H. Concejal GOMEZ: Señala para dejarlo claro para que la gente esté informada, se ha dicho que hay una Empresa que se adjudica muchas obras, hay cierta normativa que establece los procesos como deben llevarse adelante las licitaciones y eso va orientado por los que son las bases, administrativas como las técnicas y la comisión hace las evaluaciones (explica proceso de adjudicación).

ALCALDESA: Señala que hay un ejemplo de obras grandes como Chacao, la escuela de Coñimo que llegaron 9 Empresas a terreno, posteriormente una o dos postulan, como lo comentaba el Concejal Muñoz y puede quedar el menos competente, es un proceso no fácil entender y una medida que se puede dar mayor claridad es lo que se está haciendo hoy.

Sra. LEONOR: Señala dos cosas que proyectos tienen dos ciclos de vida que les permite estar en el sistema y que los proyectos comenzar a contar sus tiempo una vez que tienen su recomendación técnica.

H. Concejal MUÑOZ: Indica que se refería a esta situación, en Chacao el alcantarillado habido varios problemas por caminos, accesos Hay varios problemas por los caminos, gente muy mal pagada que se está retirando; le preocupa el tema del Puente, señala que la Sra. Alcaldesa tiene conocimiento que se estuvo sin un lto, la Empresa Chacao no tiene fiscalización.

ALCALDESA: Señala que el compromiso de la Subdere fue poner los recursos para el lto, lo vieron en una reunión en Chacao, han hecho presión la Sra. Leonor, se ha hecho todo lo posible de contratar esta persona. Indica que están excedido en el horario, quedando en acuerdo una hora más. Se somete a votación.

SECRETARIO MUNICIPAL – ACUERDO

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus integrantes, adjudicar la obra "Mejoramiento calle Kampe Heeren-Caicumeo de Ancud" a la empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda., RUT 76.021.750-6 por un monto de \$ 877.238.780, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 210 días corridos

VARIOS

Sra. LEONOR: Señala que tiene otra licitación que son las Obras "quiero a mi Barrio" (entrega de documentos para la revisión de los Concejales) Argumenta su solicitud.

H. Concejal GOMEZ: Solicita que su aprobación sea la próxima reunión

ALCALDESA: Consulta, cuantas veces fue licitada.

Sra. LEONOR: Dos veces

H. Concejal GOMEZ: Consulta si esta creado este proyecto en el presupuesto.

ADMINISTARDOR: Indica que es transferencia

H. Concejal GOMEZ: Señala si es transferencia corresponde, y no estaría en condiciones de aprobar una licitación si no tiene la partida presupuestaria dentro del presupuesto.

Sra. LEONOR: Señala que la transferencia es posterior.

H. Concejal GOMEZ: Argumenta que hay operan los mayores ingresos.

ALCALDESA: Indica que sin antes aprobar no es posible.

H. Concejal GOMEZ: Indica que en términos estrictos debería estar, antes de la licitación solamente con el convenio. Le solicita a la Asesora Jurídica que por medio telefónico ratifiquen las dudas respecto al dictamen.

ALCALDESA: Solicita hacer llegar ante las respuestas por correo electrónico, que se averigüe y el martes próximo puedan dar curso a lo solicitado.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita a los Sres. Concejales aumentar la dieta conforme al último dictamen de la Contraloría.

ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar a contar del 01 de abril del presente año la dieta mensual que perciben los señores concejales, contemplada en el artículo 88 de la LOCM, en el sentido de aumentarla de 12 a 15,6 UTM, manteniendo en tres las sesiones ordinarias mensuales, todo conforme al criterio sustentado por la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 48.801 de 01 de julio de 2014, reponiendo, así, el acuerdo alcanzado en la sesión extraordinaria N° 29 de 28 de abril pasado.

H. Concejal CARDENAS: Consulta de un acuerdo que se había tomado respecto a una sugerencia para poder solucionar un problema del río la Toma respecto a las familias de construir una la fosa, le gustaría saber en que trámite se encuentra y si se ha realizado o se tiene algún proyecto. Señala que un vecino le hace la consulta y le hace la sugerencia que están llanos a cooperar para poder realizar esta fosa que le solucionaría el problema de contaminación al río la Toma.

ALCALDESA: Le consulta a la Asesora Jurídica que esta monitoreando este tema.

ASESORA JURIDICA: Señala que está en espera del informe de la Dirección de obras y teniéndolo informara al Concejo.

H. Concejal CARDENAS: Otro punto es sobre la calle Antonio burr en altura de la Universidad Aconcagua, que se encuentra mal estado, esta intransitable, y la otra calle es los calleras, donde existe un paño en condiciones que pueden provocar accidentes a los transeúntes y automóviles (señalando que esta con mucho tiempo sin reparar).

H. Concejal NORAMBUENA: Solicita información sobre dos proyectos de vivienda, el primero con un subsidio de mejoramiento, el Comité Vivienda Villa Goleta Ancud, son 18 socios, lo que le comentan que fue adjudicado a principio del 2014; tienen el certificado de subsidio, pero no sé en qué estado está el proyecto, cuando se iniciarían las obras, le comentaban que había una renuncia del contratista. Y la otra consulta del Comité trabajando por un sueño, en que estado esta su proyecto.

ALCALDESA: Señala que va a recabar antecedentes.

H. Concejal NORAMBUENA: Otro tema es por un Jardín infantil verde mar, que han estado inquieto por estos días, ya que les anunciaron prontamente el cierre. Es un jardín del Hogar de Cristo que esta en la aldea SOS, le avisaron a los apoderados que iba a ser cerrado. Comenta que había hablado con la Asesora Jurídica por un comodato que le había dado la JUNJI, para darle continuidad. Hablo ayer con la Junji y le comentaba que hoy tenía una reunión con el Hogar de Cristo, para ver como se le iba a dar continuidad a este jardín. Le acaban de avisar que la Directora (subrogante) Sra. Enilda Vera se comunicó con los apoderados para ver cuáles son las condiciones de continuidad, entendiéndose que son 52 familias las que se verían afectadas si se cierra ese jardín infantil y por otra parte todos los funcionarios y trabajadores.

ALCALDESA: Señala que hicieron un largo proceso viendo algunas sugerencia de algunos terrenos que le indicaron en su momento, comenta que la Asesora Jurídica le comunica que la JUNJI se hace cargo, no el hogar de Cristo. Le consulta a la Asesora Jurídica respecto a los terrenos que se han está viendo, que pasa con eso.

ASESORA JURIDICA: Indica que vinieron a ver dos terrenos que habían solicitado.

ALCALDESA: Señala que el jardín de 1 de Mayo esta para la firma del Ministro y es una realidad dentro de las metas que tienen que cumplir respecto a Jardines Infantiles.

H. Concejal NORAMBUENA: Lo que le comentaban es que la Junji quiere construir dos Jardines infantiles, para que tengan más claridad los vecinos que estaban preocupados por el modelo de enseñanza que existía ahí.

ALCALDESA: Señala que cree que va hacer en Caracoles.

H. Concejal NORAMBUENA: Solicita una copia del Contrato de concesión de parquímetros.

Otro tema que vio por las noticias es que ESSAL realizó una descarga de aguas servidas en Arena Gruesa, entendiéndose que la Superintendencia de servicios sanitarios está encargada de fiscalizar. Solicita, si se tiene a bien, enviar una nota de reclamo a Essal.

ALCALDESA: Si, se hizo cargo de todo eso. Le va a solicitar a Medio ambiente que se coloque en contacto con la Superintendencia de Servicio Sanitario de acuerdo lo que ya tiene y hacerse parte para representarlos.

H. Concejal GOMEZ: Consulta que información tiene respecto al proyecto de término de la instalación de semáforos en Ancud.

ALCALDESA: Señala que lo último que converso con el Intendente que hay un Core mañana habrá un Core y verán el proyecto de Pudeto Bajo ya que están todos los Cores de acuerdo y en chaiten que es el próximo se verá en tabla el tema de los semáforos.

H. Concejal GOMEZ: Consulta estaría la solicitud de los recursos.

ALCALDESA: Señala que el proyecto obtuvo su RS que estaban esperando a través del Gobierno Regional.

H. Concejal GOMEZ: Consulta sobre una solicitud que llegó hace un tiempo atrás de un alumbrado público en el sector de Chaquihual con Loncomilla, consulta si se está viendo a través de la Secplan o Dirección de Obras está evaluando. La comunidad cuando puede tener respuesta si hay una viabilidad de instalar este Alumbrado público.

ALCALDESA: Lo está viendo Secplan y habría que consultar a Secplan por la respuesta.

H. Concejal GOMEZ: Consulta si están terminados estudio de ingeniería que se contrataron para el sector de Pudeto con recursos Municipales. Le gustaría tener claridad la próxima reunión. Y al respecto de una priorización que tenga la Secplan sobre los proyectos que se van a postular a pavimentación participativos este año y si se ha leído una correspondencia de la Capilla Catruman donde solicitaban una subvención.

ALCALDESA: Cree que si, pero lo confirmará. se está trabajando en el proyecto de pavimentación. Sobre el documento debe haber pasado en su ausencia y debe estar derivado, hará las consultas.

H. Concejal GOMEZ: Consulta fecha término del mercado Municipal y si en esa infraestructura hay puestos que no están haciendo utilizados y si es así cual va hacer su procedimiento de adjudicación.

ALCALDESA: Le consulta a don Luis Gonzales si hay algún antecedente.

LUIS GONZALES: Se va entregando los locales a medida que el Ito los va autorizando.

H. Concejal GOMEZ: Consulta si está dentro de los plazos.

ALCALDESA: Señala que hubo una ampliación y está dentro del plazo, converso con el Empresario el cual le señalo que está por concluir la obra.

H. Concejales GOMEZ: Hay algún local que no tenga asignación.

LUIS GONZALES: Están todos adjudicados.

ALCALDESA: Comenta que el Empresario le comento que hay dos locales más y señala que se debiera licitar.

LUIS GONZALEZ: Puede ver un tercero

H. Concejal GOMEZ: Consulta sobre una solicitud que llegó de los locatarios de la Feria por el bajo negocio que tenían durante este tiempo y solicitando una rebaja en el arriendo o posibilidades de mantener la temporada baja. Solicita que se les pueda responder a los usuarios.

ALCALDESA: Señala que esa solicitud la recogió el Administrador y se reunió con la gente, salieron algunos acuerdos y peticiones, se le tendrá que dar respuesta. Se optimizara los gastos, se va a revisar la posibilidad de un ajuste. Cualquier modificación tendrá que ajustarse en Octubre, lo que le informo el Administrador Municipal.

LUIS GONZALEZ: Argumenta que estuvo en la reunión con los de chacarería y estuvieron viendo las rebajas y asumieron que bajar no es posible, se consideraron todos los puntos que expusieron. El Administrador quedo en conversar con la Alcaldesa y responder.

H. Concejal GÓMEZ: Indica nuevamente la puerta del terminal Municipal y sigue clausurada.

LUIS GONZALEZ: Señala que hizo las gestiones con la encargada de tránsito y eso paso por una licitación en el concejo, lo que argumenta la persona que fue adjudicada por ese trabajo, que tenía 15 días de plazo para instalar la puerta y estuvo en su local y la está fabricando, en cuanto la tenga la va instalar.

ALCALDESA: Consulta y cuanto faltará.

H. Concejal GOMEZ: Consulta los primeros días de Junio la Presidenta de la Junta de Vecino de Duatao le hizo llegar una solicitud de subvención por \$350.000 para el arreglo de la cancha, hay alguna posibilidad de asignar esos recursos.

ALCALDESA: Señala que esta la petición, pero hay que analizar.

H. Concejal OJEDA: Indica que el Mercado está lleno de goteras y antes que entreguen la Obra la revisen.

ALCALDESA: Señala que ante que entreguen obra al lto le dará a conocer que hay muchas goteras.

H. Concejal MUÑOZ: Informa el curso del seminario, actualización legislación normativa 2014 (el manual está a disposición de los Concejales). Otro tema es que en qué situación está el pozo Profundo de Chacao, ya que los malos olores y el agua continúa. Estuvo en la visita a terreno donde acudieron 8 Empresas, después se anula el proceso, postulan solo 3. Muy responsablemente me parece extraño que una sola Empresa se este adjudicando las Obras grandes en la Comuna de Ancud., permitiendo que otras empresas ya no quieran postular y esto atenta contra la calidad de las obras en Ancud. Como esta sucediendo con el alcantarillado de Chacao que está teniendo graves problemas en su ejecución. No sabe cuál es el proceso que indico la Subdere o Secplan para que se arregle a la brevedad.

ALCALDESA: Señala que se entregó todo a la Subdere y depende de ellos.

H. Concejal MUÑOZ: Solicita un acuerdo de Concejo para requerir que se informe acerca de los ingresos y gastos habidos en la Administración del Agua Potable de Chacao durante el año 2013 y el primer trimestre de 2014. Y rebajar o eliminar el cargo fijo del agua potable de Chacao que no está en buenas condiciones.

ALCALDESA: Señala que hay como una investigación de rebajar los costos. Debe estar casi definido y el problema de unos cobros que no se corresponde, indicando que la Asesora Jurídica.

H. Concejal MUÑOZ: Solicito hace un tiempo a tras a Finanzas informe del Estado Joel Frit y de la Feria Municipal y que se entregue a la brevedad.

ALCALDESA: Le solicita a don Luis González verificar la situación.

SECRETARIO MUNICIPAL - ACUERDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó, según proposición del H. Concejal Muñoz, requerir se informe a este cuerpo colegiado acerca de los ingresos y gastos habidos en la Administración del Agua Potable de Chacao durante el año 2013 y el primer trimestre de 2014.-

No votó el H. Concejal Delgado por encontrarse transitoriamente ausente al momento de la votación.

Finaliza la sesión a las hrs. 13:35

Incluye Certificado acuerdos y recomendaciones



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL